

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

15 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la formalización del contrato de servicios “Control de mercado de productos eléctricos y máquinas para consumo doméstico”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica. Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/SER-005887/2016.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ([http:// www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Control de mercado de productos eléctricos y máquinas para consumo doméstico.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 71731000-1.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante”: 19 de octubre de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 192.720,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 87.600,00 euros.
 - IVA: 18.396,00 euros.
 - Importe total: 105.996,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de diciembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2016.
 - c) Contratista: Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 86.505,00 euros.
 - IVA: 18.166,05 euros.
 - Importe total: 104.671,05 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la única empresa licitadora y ajustarse su oferta a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen este contrato.

Madrid, a 21 de febrero de 2017.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, Antonio Luis Carrasco Reija.

(03/6.514/17)

